



RESOLUCIÓN No. 26 15 21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Decretos Nacionales 1075 de 2015 y 501 de 2016 así como el Decreto Departamental 084 de 2014 y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, señala que *"el Servicio Educativo se prestará en los establecimientos Educativos en Jornada Única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios de cada establecimiento educativo"*.

Que el párrafo único del Artículo anteriormente señalado, indica: *"El Gobierno Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales"*.

Que el Decreto No. 501 de marzo 30 de 2016, reglamenta el servicio educativo en la jornada única, establece las características y objetivos, así como los componentes y requisitos de los planes de implementación gradual en el servicio público educativo.

Que la implementación de la jornada única en las Instituciones Educativas del Departamento de Casanare, se sujetará a la intensidad horaria establecida por la normatividad vigente.

Que el Artículo 2.3.3.6.1.7 del Decreto 501 de 2016, dispone: *"... Horario de la Jornada Única. El horario del servicio educativo en Jornada Única será definido por el rector o director de cada establecimiento educativo al inicio de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Estudios, los Estándares Básicos de Competencias, los Derechos Básicos de Aprendizaje, y deberá cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas en el calendario académico por la respectiva entidad territorial certificada en educación..."*.

Que el Artículo 2.3.3.6.1.4 del Decreto 501 de 2016, establece: *"Gradualidad. La gradualidad de la implementación de la Jornada Única a la que se refiere el párrafo del artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, consiste en que esta Jornada podrá instaurarse paulatinamente por grados, ciclos, niveles de formación, así como por establecimientos educativos, sedes, y por zonas rurales y urbanas."*



RESOLUCIÓN No. 2615

21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

Que el Artículo 2.3.3.6.2.1. del Decreto 501 de 2016, prevé: *"Planes para la implementación de la Jornada Única. Las entidades territoriales certificadas en educación, en coordinación con el Gobierno nacional, liderarán el diseño y la ejecución de los planes para la implementación de la Jornada Única, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, modificadorio del artículo 85 de la Ley 115 de 1994."*

Que la Secretaria de Educación de Casanare formuló el plan de implementación de la jornada única con las directrices dadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, para alcanzar la cobertura plena de la prestación del servicio educativo en Jornada Única en las zonas urbanas en el año 2025 y en las zonas rurales en el año 2030."

Que el Comité Departamental de Jornada Única de la Secretaría de Educación de Casanare, conformado mediante Resolución No 1006 del 8 de abril del 2016, priorizó las instituciones educativas que reúnen las condiciones para su implementación, teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1. *Que cuenten con el servicio de internado*, 2. *Que se encuentren desarrollando procesos de articulación de la educación media con educación superior*, y 3. *Que cuenten con las condiciones mínimas de infraestructura para atender la Jornada única.*

Que las instituciones educativas en las que se implementará la Jornada Única en el Departamento de Casanare, son los siguientes:

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
1	Aguazul	285010000259	285010000054	I.E. CUIAGUA	EL TRIUNFO	Rural
2	Aguazul	285010000259	285010000259	I.E. CUIAGUA	I.E. CUIAGUA - SEDE PRINCIPAL	Rural
3	Aguazul	285010000259	285010000569	I.E. CUIAGUA	SAN IGNACIA	Rural
4	Aguazul	285010000259	285010000577	I.E. CUIAGUA	MANOGUIA	Rural
5	Aguazul	285010000259	485010000746	I.E. CUIAGUA	PLAN CUNAMA LAS BRISAS	Rural
6	Aguazul	285010000640	285010000640	IE LEON DE GREIFF	LEON DE GREIFF	Rural
7	Aguazul	285010000364	285010000020	IE LUIS MARIA JIMENEZ	BELLAVISTA	Rural
8	Aguazul	285010000364	285010000071	IE LUIS MARIA JIMENEZ	SAN RAFAEL	Rural
9	Aguazul	285010000364	285010000232	IE LUIS MARIA JIMENEZ	SAN LUIS DE PIÑALITO	Rural
10	Aguazul	285010000364	285010000241	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LA ESPERANZA	Rural
11	Aguazul	285010000364	285010000364	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	Rural



RESOLUCIÓN No. 26 15 21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
12	Aguazul	285010000364	285010000470	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LA DEFENSA	Rural
13	Aguazul	285010000364	285010000488	IE LUIS MARIA JIMENEZ	ALTAMIRA	Rural
14	Aguazul	285010000364	285010000658	IE LUIS MARIA JIMENEZ	EL TESORO DEL BUBUY	Rural
15	Aguazul	285010000364	285010000755	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LA GRACIELA	Rural
16	Aguazul	285010000364	285010000861	IE LUIS MARIA JIMENEZ	GUADUALITO	Rural
17	Aguazul	285010000364	285010001280	IE LUIS MARIA JIMENEZ	EL GUAIMARO	Rural
18	Chámeza	185015000104	185015000104	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	I.E. JOSE ANTONIO GALAN - SEDE PRINCIPAL	Urbana
19	Hato Corozal	285125001429	285125001429	I.E. BONIFACIO GUTIERREZ	I.E. BONIFACIO GUTIERREZ - SEDE PRINCIPAL	Rural
20	La Salina	185136000047	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	Urbana
21	La Salina	185136000047	285136000025	IE JORGE ELIECER GAITAN	CHINIVAQUE	Rural
22	La Salina	185136000047	285136000033	IE JORGE ELIECER GAITAN	RIONEGRO	Rural
23	La Salina	185136000047	285136000092	IE JORGE ELIECER GAITAN	EL ARENAL	Rural
24	La Salina	185136000047	285136000106	IE JORGE ELIECER GAITAN	LOS CUROS	Rural
25	La Salina	185136000047	285136000122	IE JORGE ELIECER GAITAN	RODRIGOQUE	Rural
26	La Salina	185136000047	285136000131	IE JORGE ELIECER GAITAN	LOS COLORADOS	Rural
27	La Salina	185136000047	285136000149	IE JORGE ELIECER GAITAN	LOS PAPAYOS	Rural
28	Maní	285139000565	285139000140	CE SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOAQUIN DE GARIBAY	Rural
29	Maní	285139000565	285139000387	CE SAN JOSE DE LA POYATA	LIMONAL	Rural
30	Maní	285139000565	285139000565	CE SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	Rural
31	Maní	285139000565	285139000701	CE SAN JOSE DE LA POYATA	EL GUAMAL	Rural
32	Maní	285139000107	285139000107	IE CAMILO TORRES RESTREPO	INST TECNICO AGROPECUARIO CAMILO TORRES RESTREPO	Rural



RESOLUCIÓN No. 26 15

21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
33	Maní	285139000107	285139000191	IE CAMILO TORRES RESTREPO	SANTA MARIA DE PALMARITO	Rural
34	Maní	285139000107	285139000425	IE CAMILO TORRES RESTREPO	CAMPANERO	Rural
35	Maní	285139000107	285139000735	IE CAMILO TORRES RESTREPO	FRONTERAS	Rural
36	Maní	285139000107	285139000743	IE CAMILO TORRES RESTREPO	GUAYANAS	Rural
37	Maní	185139000391	285139000450	IE JESUS BERNAL PINZON	MATA DE PIÑA	Rural
38	Maní	185139000391	285139000590	IE JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	Rural
39	Maní	185139000391	285139000158	IE JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	Rural
40	Maní	285139000069	285139000069	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	Rural
41	Maní	285139000069	285139000719	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	BEBEA	Rural
42	Maní	285139000069	285139000654	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	SAN CARLOS	Rural
43	Monterrey	185162000241	285162000025	IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	VILLACAROLA	Rural
44	Nunchia	285225000462	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	Rural
45	Nunchia	285225000039	285225000039	IE EL PRETEXTO	EL PRETEXTO	Rural
46	Orocué	285230000098	285230000098	CE MIRALINDO	MIRALINDO	Rural
47	Orocué	285230000101	285230000101	I.E. EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	Rural
48	Orocué	285230000101	285230000250	I.E. EL ALGARROBO	MARIARA	Rural
49	Orocué	285230000101	285230000268	I.E. EL ALGARROBO	CARRIZALES	Rural
50	Orocué	285230000101	2852300001051	I.E. EL ALGARROBO	BRISAS DEL MAREMARE	Rural
51	Orocué	1852300001090	285230000659	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	Rural
52	Paz de Ariporo	285250000671	285250000671	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	Rural
53	Paz de Ariporo	285250000671	285250000361	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	Rural
54	Paz de Ariporo	285250000671	285250000922	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	Rural



RESOLUCIÓN No. 26 15

21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
55	Paz de Ariporo	285250000957	285250000957	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	Urbana
56	Paz de Ariporo	285250000906	285250000906	IE SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	Rural
57	Paz de Ariporo	285250000582	285250000582	INST TEC EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE ITENCA	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE ITENCA	Rural
58	Pore	285263000298	285263000298	IE ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	Rural
59	Pore	285263000034	285263000034	IE EL BANCO	EL BANCO	Rural
60	Pore	285263000034	285263000328	IE EL BANCO	LA MAPORA	Rural
61	Pore	285263000034	285263000379	IE EL BANCO	MATALARGA	Rural
62	Pore	285263000034	285263000425	IE EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	Rural
63	Pore	285263000034	285263000484	IE EL BANCO	SAN ISIDRO	Rural
64	Pore	285263000034	285263000506	IE EL BANCO	AGUALINDA	Rural
65	Recetor	185279000013	185279000013	I.E. FERNANDO RODRIGUEZ	I.E. FERNANDO RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL	Urbana
66	Recetor	185279000013	285279000085	I.E. FERNANDO RODRIGUEZ	PUEBLO NUEVO	Rural
67	Sabanalarga	185300000380	185300000380	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	ELIECER GAITAN	Urbana
68	Sabanalarga	285300000112	285300000112	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	Rural
69	Sabanalarga	285300000112	285300000325	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	LA BASTILLA	Rural
70	Sácama	185315000084	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	TECNICO ANTONIO NARIÑO	Urbana
71	San Luis	185325000597	285325000664	INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	Rural
72	San Luis	185325000597	185325000571	INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	HUGO GAMBOA	Urbana
73	Támara	285400000861	285400000357	IE EL TABLON DE TAMARA	JUAN JOSE RONDON	Rural
74	Támara	285400000861	285400000861	IE EL TABLON DE TAMARA	EL TABLON DE TAMARA	Rural
75	Tauramena	285410000045	285410000045	I.E. SIGLO XXI	SIGLO XXI	Rural
76	Tauramena	285410000916	285410000916	IE CRIEET	CRIEET	Rural

RESOLUCIÓN No. 26 15

21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
77	Tauramena	285410000916	285410000711	IE CRIEET	ANA MILENA MUÑOZ	Rural
78	Tauramena	285410000916	285410000681	IE CRIEET	LA VORAGINE	
79	Tauramena	285410000649	285410000649	IE EL CUSIANA	EL CUSIANA	Rural
80	Trinidad	285430000611	285430000611	IE EL CONVENTO	EL CONVENTO	Rural
81	Trinidad	285430000378	285430000378	IE POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	Rural
82	Trinidad	285430000866	285430000866	IE RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	Rural
83	Trinidad	285430000866	285430000246	IE RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	Rural
84	Trinidad	285430000734	285430000734	IE SANTA IRENE	SANTA IRENE	Rural
85	Trinidad	185430000349	285430000742	INST TEC INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	Rural
86	Villanueva	385440000192	285440000104	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES MANARE	CARIBAYONA	Rural
87	Villanueva	285440000082	285440000082	IE SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	Rural

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Implementar la jornada única en las instituciones educativas oficiales que se relacionan a continuación:

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
1	Aguazul	285010000259	285010000054	I.E. CUPIAGUA	EL TRIUNFO	Rural
2	Aguazul	285010000259	285010000259	I.E. CUPIAGUA	I.E. CUPIAGUA - SEDE PRINCIPAL	Rural
3	Aguazul	285010000259	285010000569	I.E. CUPIAGUA	SAN IGNACIA	Rural
4	Aguazul	285010000259	285010000577	I.E. CUPIAGUA	MANOGUIA	Rural
5	Aguazul	285010000259	485010000746	I.E. CUPIAGUA	PLAN CUNAMA LAS BRISAS	Rural
6	Aguazul	285010000640	285010000640	IE LEON DE GREIFF	LEON DE GREIFF	Rural

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
7	Aguazul	285010000364	285010000020	IE LUIS MARIA JIMENEZ	BELLAVISTA	Rural
8	Aguazul	285010000364	285010000071	IE LUIS MARIA JIMENEZ	SAN RAFAEL	Rural
9	Aguazul	285010000364	285010000232	IE LUIS MARIA JIMENEZ	SAN LUIS DE PIÑALITO	Rural
10	Aguazul	285010000364	285010000241	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LA ESPERANZA	Rural
11	Aguazul	285010000364	285010000364	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	Rural
12	Aguazul	285010000364	285010000470	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LA DEFENSA	Rural
13	Aguazul	285010000364	285010000488	IE LUIS MARIA JIMENEZ	ALTAMIRA	Rural
14	Aguazul	285010000364	285010000658	IE LUIS MARIA JIMENEZ	EL TESORO DEL BUBUY	Rural
15	Aguazul	285010000364	285010000755	IE LUIS MARIA JIMENEZ	LA GRACIELA	Rural
16	Aguazul	285010000364	285010000861	IE LUIS MARIA JIMENEZ	GUADUALITO	Rural
17	Aguazul	285010000364	285010001280	IE LUIS MARIA JIMENEZ	EL GUAIMARO	Rural
18	Chámeza	185015000104	185015000104	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	I.E. JOSE ANTONIO GALAN - SEDE PRINCIPAL	Urbana
19	Hato Corozal	285125001429	285125001429	I.E. BONIFACIO GUTIERREZ	I.E. BONIFACIO GUTIERREZ - SEDE PRINCIPAL	Rural
20	La Salina	185136000047	185136000047	IE JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	Urbana
21	La Salina	185136000047	285136000025	IE JORGE ELIECER GAITAN	CHINIVAUQUE	Rural
22	La Salina	185136000047	285136000033	IE JORGE ELIECER GAITAN	RIONEGRO	Rural
23	La Salina	185136000047	285136000092	IE JORGE ELIECER GAITAN	EL ARENAL	Rural
24	La Salina	185136000047	285136000106	IE JORGE ELIECER GAITAN	LOS CUROS	Rural
25	La Salina	185136000047	285136000122	IE JORGE ELIECER GAITAN	RODRIGOQUE	Rural
26	La Salina	185136000047	285136000131	IE JORGE ELIECER GAITAN	LOS COLORADOS	Rural
27	La Salina	185136000047	285136000149	IE JORGE ELIECER GAITAN	LOS PAPAYOS	Rural
28	Maní	285139000565	285139000140	CE SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOAQUIN DE GARIBAY	Rural



RESOLUCIÓN No. 26 15

21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
29	Mani	285139000565	285139000387	CE SAN JOSE DE LA POYATA	LIMONAL	Rural
30	Mani	285139000565	285139000565	CE SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	Rural
31	Mani	285139000565	285139000701	CE SAN JOSE DE LA POYATA	EL GUAMAL	Rural
32	Mani	285139000107	285139000107	IE CAMILO TORRES RESTREPO	INST TECNICO AGROPECUARIO CAMILO TORRES RESTREPO	Rural
33	Mani	285139000107	285139000191	IE CAMILO TORRES RESTREPO	SANTA MARIA DE PALMARITO	Rural
34	Mani	285139000107	285139000425	IE CAMILO TORRES RESTREPO	CAMPANERO	Rural
35	Mani	285139000107	285139000735	IE CAMILO TORRES RESTREPO	FRONTERAS	Rural
36	Mani	285139000107	285139000743	IE CAMILO TORRES RESTREPO	GUAYANAS	Rural
37	Mani	185139000391	285139000450	IE JESUS BERNAL PINZON	MATA DE PIÑA	Rural
38	Mani	185139000391	285139000590	IE JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	Rural
39	Mani	185139000391	285139000158	IE JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	Rural
40	Mani	285139000069	285139000069	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	Rural
41	Mani	285139000069	285139000719	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	BEBEA	Rural
42	Mani	285139000069	285139000654	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	SAN CARLOS	Rural
43	MONTERREY	185162000241	285162000025	IE NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	VILLACAROLA	Rural
44	Nunchía	285225000462	285225000462	IE ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	Rural
45	Nunchía	285225000039	285225000039	IE EL PRETEXTO	EL PRETEXTO	Rural
46	Orocué	285230000098	285230000098	CE MIRALINDO	MIRALINDO	Rural
47	Orocué	285230000101	285230000101	I.E. EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	Rural
48	Orocué	285230000101	285230000250	I.E. EL ALGARROBO	MARIARA	Rural
49	Orocué	285230000101	285230000268	I.E. EL ALGARROBO	CARRIZALES	Rural
50	Orocué	285230000101	285230001051	I.E. EL ALGARROBO	BRISAS DEL MAREMARE	Rural

RESOLUCIÓN No. 2615

21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
51	Orocué	185230001090	285230000659	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	Rural
52	Paz de Ariporo	285250000671	285250000671	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	Rural
53	Paz de Ariporo	285250000671	285250000361	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	Rural
54	Paz de Ariporo	285250000671	285250000922	I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	Rural
55	Paz de Ariporo	285250000957	285250000957	IE NUESTRA SEÑORA DE MANARE	NUESTRA SEÑORA DE MANARE	Urbana
56	Paz de Ariporo	285250000906	285250000906	IE SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	Rural
57	Paz de Ariporo	285250000582	285250000582	INST TEC EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE ITENCA	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE ITENCA	Rural
58	Pore	285263000298	285263000298	IE ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	Rural
59	Pore	285263000034	285263000034	IE EL BANCO	EL BANCO	Rural
60	Pore	285263000034	285263000328	IE EL BANCO	LA MAPORA	Rural
61	Pore	285263000034	285263000379	IE EL BANCO	MATALARGA	Rural
62	Pore	285263000034	285263000425	IE EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	Rural
63	Pore	285263000034	285263000484	IE EL BANCO	SAN ISIDRO	Rural
64	Pore	285263000034	285263000506	IE EL BANCO	AGUALINDA	Rural
65	Recetor	185279000013	185279000013	I.E. FERNANDO RODRIGUEZ	I.E. FERNANDO RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL	Urbana
66	Recetor	185279000013	285279000085	I.E. FERNANDO RODRIGUEZ	PUEBLO NUEVO	Rural
67	Sabanalarga	185300000380	185300000380	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	ELIECER GAITAN	Urbana
68	Sabanalarga	285300000112	285300000112	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	Rural
69	Sabanalarga	285300000112	285300000325	IE MANUEL ELKIN PATARROYO	LA BASTILLA	Rural
70	Sácama	185315000084	185315000084	IE TEC ANTONIO NARIÑO	TECNICO ANTONIO NARIÑO	Urbana

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

No.	Municipio	Código DANE EE	Código DANE de la sede	Nombre Establecimiento Educativo	Nombre de la Sede	Zona
71	San Luis	185325000597	285325000664	INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	Rural
72	San Luis	185325000597	185325000571	INSTITUTO TECNICO EDUCATIVO FRANCISCO LUCEA	HUGO GAMBOA	Urbana
73	Támara	285400000861	285400000357	IE EL TABLON DE TAMARA	JUAN JOSE RONDON	Rural
74	Támara	285400000861	285400000861	IE EL TABLON DE TAMARA	EL TABLON DE TAMARA	Rural
75	Tauramena	285410000045	285410000045	I.E. SIGLO XXI	SIGLO XXI	Rural
76	Tauramena	285410000916	285410000916	IE CRIEET	CRIEET	Rural
77	Tauramena	285410000916	285410000711	IE CRIEET	ANA MILENA MUÑOZ	Rural
78	Tauramena	285410000916	285410000681	IE CRIEET	LA VORAGINE	
79	Tauramena	285410000649	285410000649	IE EL CUSIANA	EL CUSIANA	Rural
80	Trinidad	285430000611	285430000611	IE EL CONVENTO	EL CONVENTO	Rural
81	Trinidad	285430000378	285430000378	IE POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	Rural
82	Trinidad	285430000866	285430000866	IE RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	Rural
83	Trinidad	285430000866	285430000246	IE RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	Rural
84	Trinidad	285430000734	285430000734	IE SANTA IRENE	SANTA IRENE	Rural
85	Trinidad	185430000349	285430000742	INST TEC INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	Rural
86	Villanueva	385440000192	285440000104	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES MANARE	CARIBAYONA	Rural
87	Villanueva	285440000082	285440000082	IE SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	Rural

ARTÍCULO 2: Las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare en los cuales se implementará la Jornada Única, deberán cumplir con las horas de enseñanza para cada uno de los niveles que ofrezca, teniendo en cuenta lo señalado por la normatividad vigente.

Parágrafo: Los formatos correspondientes serán entregados por el Consejo Directivo, durante la etapa de alistamiento.



RESOLUCIÓN No. 26 15

21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

ARTÍCULO 3: Las instituciones educativas oficiales contemplados en esta Resolución en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental adelantarán las siguientes acciones:

- a) Revisar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional, reformular el currículo, y el plan de estudios, para alinearlos con los estándares de competencias básicas y ciudadanas, las orientaciones pedagógicas, los lineamientos curriculares y los derechos básicos de aprendizaje propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual se podrá, entre otros, emplear las horas adicionales que conlleva a la Jornada Única para ampliar la intensidad horaria de las áreas básicas y/o formular proyectos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas. Las modificaciones del plan de estudios deberán involucrar a todas las áreas del conocimiento, así como el uso de recursos tecnológicos que permitan fortalecer las competencias digitales de los estudiantes.
- b) Realizar la planeación pedagógica teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes insumos:
 1. Los resultados por grado, área y grupos de competencias de los exámenes de
 2. Estado, Saber 3°, 5°.
 3. El índice global y los resultados por componentes del Índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE.
 4. Las metas del Acuerdo por Excelencia establecido a partir de los resultados
 5. obtenidos en el ISCE y del Mínimo Anual —MMA indicado para el establecimiento educativo.
 6. Los Estándares de Competencias Básicas y Ciudadanas.
- c) Revisar y ajustar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE
- d) Actualizar el manual de convivencia en relación con la duración de la Jornada Única.
- e) Revisar y ajustar anualmente el plan de mejoramiento institucional de manera que las metas estén de acuerdo con la jornada única.

ARTÍCULO 4: Responsabilidades: El Comité de Jornada Única Departamental conformado mediante Resolución No 1006 del 8 de abril del 2016, velará por el cumplimiento de las acciones estipuladas en los componentes pedagógicos, componente de recursos humanos, componente de Infraestructura educativa y el componente de alimentación, así mismo realizará seguimiento del proceso de implementación.



RESOLUCIÓN No. 26 15

21 NOV 2017

"Por la cual se Implementa la Jornada Única en unas Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Casanare"

600 48

ARTÍCULO 5: Las instituciones educativas priorizadas allegarán a la secretaria de educación el acta del Consejo directivo para la implementación de la jornada única.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal a los,

21 NOV 2017

SANDRA PATRICIA RINCON SERRANO
Secretaria de Educación de Casanare

Revisó: Luz Marina Riveros Chaparro, Directora de Cobertura Educativa SED

Ana Ingrid Almanza García, Directora de Calidad Educativa

Sandra Torres Niño, Directora Administrativa SED

Revisó: Robert Morales Salamanca Profesional especializado SED

Silvia Patricia Suaterna Pérez, Profesional Contratado SED

Proyectó: Floralba Hernández Flórez Asesora SED

Marlen Rocío Alfonso Angel Líder de inspección y Vigilancia SED

Ruth Mogollón Rodríguez, Supervisora de Educación de SED

Maria Angélica Acevedo Gomez, Profesional Planeación SED